



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

Aprobados por resolución de Alcaldía de fecha 13 de junio de 2016, pliegos de condiciones administrativas y condiciones técnicas que regirán la autorización administrativa del uso normal privativo de las instalaciones deportivas para la organización de ligas locales de fútbol sala y fútbol 7 en Consuegra, por procedimiento abierto, tramitación normal.

Las personas interesadas podrán presentar las correspondientes proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, donde tendrá a su disposición los pliegos de cláusulas, publicándose en este, el siguiente extracto:

**1.-Entidad adjudicadora:** Excmo. Ayuntamiento de Consuegra.

a) Órgano de contratación: Alcaldía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

**2.-Objeto del contrato:** Autorización administrativa del uso normal privativo de las instalaciones deportivas para la organización de ligas locales de fútbol sala y fútbol 7 en Consuegra, por procedimiento abierto, tramitación normal.

**3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

a) Tramitación: Normal.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: concurso.

**4.-Presupuesto base de licitación:** Canon 200,00 euros/anuales al alza.

**5.-Garantía provisional:** Por importe de 600,00 euros.

**6.-Obtención de documentación e información:**

a) Entidad: Secretaria del Ayuntamiento de Consuegra.

**7. Presentación de las ofertas:**

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Documentación a presentar; la determinada en el pliego de cláusulas administrativas aprobado al efecto.

c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Consuegra.

**8.- Apertura de ofertas:**

a) Entidad: Mesa de Contratación y Comité Técnico del Excmo. Ayuntamiento de Consuegra.

b) Domicilio: Plaza España, número 1.

c) Localidad: 45700-Consuegra.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Consuegra 15 de junio de 2016.-El Alcalde, José-Manual Quijorna García.

N.º I.- 3850